

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda departamento número veinticuatro, planta primera, puerta cuarta, de superficie construida cuarenta y ocho metros cuadrados, del bloque número dos, de dicho conjunto residencial, consta de dormitorio, salón, cocina, cuarto de baño y terraza, linda: Norte, corredor de distribución, Sur, vial de acceso, Este, departamento número veintitrés, Oeste, departamento número veinticinco; arriba, departamento número treinta y cinco y abajo, departamento número doce y trece. Coeficiente 2,37%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 19.724, tomo 1.387, libro 367, folio 115.

Tipo 2.370.000 ptas.

Vivienda departamento número veinticinco, planta primera, puerta quinta, del bloque número dos de dicho conjunto residencial. Con una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados. Costa de dormitorio, salón, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Norte, corredor de distribución, Sur, vial de acceso, Este, departamento número veinticuatro y Oeste, departamento número veintiséis, arriba, departamento número treinta y seis y abajo, apartamentos números trece y catorce. Coeficiente: 2,37%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 19.725, tomo 1.162, libro 258, folio 184.

Tipo 2.370.000 ptas.

Dado en Totana, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 9065

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario de Primera Instancia Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00125/1990, se sigue procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra Minera Mercader, S.L., Doña M.^a Victoria Talavera Torralba, Don Eduardo Mercader Torralba, Don José Saura García y Doña Francisca Fernández Sedano, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- Lote 1: Automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300 D, matrícula MU-1082-M.

- Lote 2: Automóvil marca Citroën, modelo AX C14 KD, matrícula MU-9163-AJ.

- Lote 3: Vehículo Land Rover, modelo Santana 109, Diésel, matrícula MU-4441-U.

- Lote 4: Camión para cantera marca Barreiros 4220, corto, matrícula MU-7321-F.

- Lote 5: Una mitad indivisa de la casa de planta baja, con el n.º 6 de la calle de Quintana, en la ciudad de La Unión, con una superficie de 89,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión con el n.º 11.629, libro 211, folio 45, sección 3.ª.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día tres de octubre a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3ª planta, de esta Ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será de 300.000 pesetas para el lote 1; de 500.000 ptas. para el lote 2; de 400.000 ptas. para el lote 3; de 200.000 ptas. para el lote 4 y de 2.474.000 ptas. para el lote 5, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el cuarenta por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veintinueve de octubre, a las 12.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintiséis de noviembre, también a las 12.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.